



Concejo Municipal de Pasto

RESOLUCION N° 033 (10 de febrero de 2020)

“Por la cual se modifica el Cronograma del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero(a) Municipal de Pasto para el período constitucional 2020 - 2024”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política; los artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, procede a dar apertura y reglamentar la convocatoria del concurso público y abierto de mérito para proveer el cargo de Personero Municipal, para el período constitucional comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 29 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 021 del 27 de Enero del 2020 expedida por la Mesa Directiva, se resuelve reanudar el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero(a) Municipal de Pasto para el período constitucional 2020 - 2024” conforme lo expuesto en los considerandos.

Que se hace necesario modificar el cronograma del el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero(a) Municipal de Pasto para el período constitucional 2020 - 2024”, teniendo en cuenta que se han presentado inconformidades con la publicación de la convocatoria, la cual se hizo por 7 días, teniendo en cuenta que ya se había publicado dicha convocatoria durante 3 días antes de suspensión provisional ordenada por el Juzgado 7 Civil Municipal de Palmira, sin embargo se exige la publicación por 10 días. Igualmente, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, solicita el cambio de algunas fechas porque considera que debe existir más plazo para decidir e igualmente para recibir las inscripciones.

Por lo tanto, se hace necesario realizar la modificación, quedando el cronograma de actividades de la siguiente forma:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. Se reforma el artículo 45 de la Resolución No. 111 del 13 de diciembre del 2019, la cual quedara el cronograma de actividades de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	Del 30 de enero al 10 de febrero del 2020	Página web del Concejo Municipal y/o de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas http://idexud.udistrital.edu.co/ y carteleras del Concejo Municipal.
Inscripción	Del 11 al 13 de febrero. (De 8 a.m. a 5 p.m.)	Se realizará de manera personal en las instalaciones del Concejo Municipal de Pasto.
Publicación de lista de aspirantes Admitidos y No Admitidos, para participar en el concurso.	El 18 de febrero de 2020 (después de las 5:00 p.m.)	Página web del Concejo Municipal y/o de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/concurso.php y carteleras del Concejo Municipal.
Recepción de Reclamaciones de NO Admitidos vía electrónica	El 19 de febrero de 2020 (De 8 a.m. a 5 p.m.)	Se realizará de manera electrónica al correo concursomeritoindexud@udistrital.edu.co
Respuesta a Reclamaciones de NO Admitidos	El 20 de febrero de 2020 (después de las 5:00 p.m.)	Se dará respuesta al correo personal del aspirante registrado para la presente inscripción.



Concejo Municipal de Pasto

Citación a Pruebas de Conocimiento y Competencias Laborales	El 21 de febrero de 2020 (después de las 12:00. m.)	Página web del Concejo Municipal y/o de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/concurso.php / y carteleras del Concejo Municipal.
Aplicación de las Pruebas de Conocimiento y Competencias Laborales.	El 29 de febrero de 2020 (de 9 a.m. a 12 m.)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INEM
Publicación de los resultados de la prueba de conocimientos	El 4 de marzo de 2020 (Después de las 5:00 p.m.)	Página web del Concejo Municipal y/o de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/concurso.php / y carteleras del Concejo Municipal.
Reclamación a Prueba de conocimientos.	El 5 de marzo de 2020 (De 8 a.m. a 5 p.m.)	Se realizará de manera electrónica al correo concursomeritoindexud@udistrital.edu.co
Respuesta a Reclamaciones	El 9 de marzo de 2020 (Después de las 5:00 p.m.)	Se dará respuesta al correo personal del aspirante registrado para la presente inscripción.
Acceso a cuadernillos	El 10 de marzo de 2020 Recinto Concejo Municipal (11:00 a.m. / 1:00 p.m.)	Solo se permitirá el acceso a el cuadernillo a los concursantes que así lo soliciten de manera expresa y clara dentro de los términos establecidos por la presente resolución como fecha de reclamación a los puntajes obtenidos en la prueba de conocimiento, solicitud que debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: concursomeritoindexud@udistrital.edu.co
Complementación a la reclamación de pruebas de conocimiento	El 11 de marzo de 2020 (8:00 a.m. / 4:00 p.m.)	Vía correo electrónico a la dirección concursomeritoindexud@udistrital.edu.co
Respuesta a las reclamaciones prueba de conocimientos	El 13 de marzo de 2020 Después de las (5:00 p.m.)	vía Correo Electrónico consignado por cada uno de los aspirantes es sus hojas de Vida
Publicación lista final resultados pruebas de conocimientos	El 16 de marzo de 2020 Después de las (5:00 p.m.)	Páginas Web: Concejo de Pasto y https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/concurso.php
Publicación Pruebas de Competencias Laborales (aquellos que hayan superado prueba de conocimientos)	El 16 de marzo de 2020 Después de las (5:00 p.m.)	Páginas Web: Concejo de Pasto y https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/concurso.php
Publicación valoración de estudios y experiencia	El 16 de marzo de 2020 Después de las (5:00 p.m.)	Páginas Web: Concejo de Pasto y https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/concurso.php
Reclamaciones contra la valoración de estudios y experiencia	El 17 de marzo de 2020 (8:00 a.m. / 5:00 p.m.)	Vía correo electrónico a la dirección concursomeritoindexud@udistrital.edu.co
Respuesta a las reclamaciones	El 19 de marzo de 2020 Después de las (5:00 p.m.)	vía Correo Electrónico consignado por cada uno de los aspirantes es sus hojas de Vida
Publicación de lista definitiva de los aspirantes con los puntajes obtenidos y entrega oficial de la lista al Concejo Municipal de Pasto.	El 20 de marzo de 2020 Después de las (2:00 p.m.)	Página web del Concejo Municipal y/o de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas https://idexud.udistrital.edu.co/idexud/concurso.php / y carteleras del Concejo Municipal.



Concejo Municipal de Pasto

Publicación Lista de Elegibles	El 20 de marzo de 2020	Se publicará oficialmente el acto administrado que adopta la lista de elegibles, a través de la página web del Concejo Municipal y en las instalaciones del H. Concejo Municipal de Pasto
Entrevista del Personero (a) Municipal de Pasto	Se programara para el inicio de sesiones ordinarias, cuando la mesa directiva disponga.	Instalaciones de Corporación Honorable Concejo Municipal de Pasto, periodo 2020-2024.
Resultados Prueba Entrevista	Se programara para el inicio de sesiones ordinarias, cuando la mesa directiva disponga.	Los resultados se publicarán en la página web del Concejo Municipal de Pasto www.concejodepasto.gov.co
Elección de Personero Municipal periodo 2020-2024	Se programara para el inicio de sesiones ordinarias, cuando la mesa directiva disponga	Instalaciones del H. Concejo Municipal de Pasto

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en los medios establecidos para la presente convocatoria.

Dada en Pasto, a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma en el original
ALVARO FIGUEROA MORA
Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

Firma en el original
MAURICIO ROSERO PAZ
Primer Vicepresidente

Firma en el original
MAURICIO TORRES SILVA
Segundo Vicepresidente